

Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo Nº072-2024-MDS

Sarín, 15 de agosto del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°014-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024;

VISTO:

El Oficio N°002-AUTORIDADES DEL CASERIO DE GOMISPAMPA-DISTRITO SARIN de fecha 04 de julio del 2024, presentado por las Autoridades del Caserio de Gomispampa; SOBRE APROBACIÓN DE COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA MULTIUSOS PARA EL CASERIO DE GOMISPAMPA, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos ocales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972. Ley Organica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Oficio N°002-AUTORIDADES DEL CASERIO DE GOMISPAMPA-DISTRITO SARIN de fecha 04 de julio del 2024, las Autoridades del Caserío de Gomispampa hacen recordar el compromiso del Alcalde Distrital de Sarín según ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA que adjuntan, en donde se señala el compromiso de una compra de terreno para la construcción de una Loza Deportiva Multiusos en el caserío de Gomispampa, lo cual se ha considerado prioritario para la comunidad y aprobado en sesión con los habitantes de dicho caserío;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°014-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024, el Pleno del Concejo Municipal ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA MULTIUSOS PARA EL CASERIO DE GOMISPAMPA, debiéndose notificar a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural para la evaluación e informe del terreno a comprarse;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE GOMISPAMPA SOBRE COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA MULTIUSOS PARA EL CASERIO DE GOMISPAMPA, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.







funicipalidad Distrital de Sarín

SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo Nº072-2024-MDS

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, debiendo realizar la evaluación correspondiente del terreno a comprarse, así como emitir opinión mediante informe.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo e Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Archivo/OSG

SIDUR

